

RESOLUCIÓN
N° 217/98



EXPEDIENTE N°10-14627/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de FEBRERO de 1998 .

Visto el presente expediente mediante el cual la cónyuge supérstite e hijos del doctor Enrique Víctor Rocca dona a la Cámara Nacional Electoral los libros personales que fueran de propiedad del magistrado fallecido,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por la cónyuge supértite efectuada e hijos del Dr. Enrique Víctor Rocca.

2°) Agradecer a los mismos -mediante nota de estilo- la deferencia dispensada.

Regístrese, hágase saber a dicho Cámara y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION